LA JOYA DE LA CORONA

https://www.alfdurancorner.com/articulos/la-joya-de-la-corona.html

Focus: Sociedad

Fecha: 23/10/2022

En el lenguaje económico-empresarial, la *"joya de la corona"* es aquel servicio, aquel producto, aquel activo, aquella unidad productiva, aquel concepto cuyo valor de mercado es muy superior al teórico valor intrínseco, por lo que la propiedad la protege para utilizarla como mecanismo de defensa frente a una OPA (oferta pública de adquisición) pretendidamente hostil.

Podríamos hacer extensivo este concepto a cualquier unidad de análisis, sea ésta una colectividad, una institución, una nación e incluso una persona en particular. Hoy en día en que la sociedad del conocimiento ha tomado protagonismo, la búsqueda de talento (siempre escaso) justifica todo tipo de operaciones. No estás comprando una empresa; estás comprando la *"joya de la corona"* de una empresa que sin ella tendría poco valor.

En un protocolo de compra, por el que han pasado ya los financieros y los analistas de gestión con su modelo SWOT bajo el brazo (fuerzas y debilidades frente a oportunidades y amenazas), aparece hacia el final el socio senior, con su mirada escéptica, que hace una lectura subjetiva del diagnóstico frío y realista que ha hecho su equipo. Y a veces, por experiencia, por azar o por simple intuición descubre algo oculto que no ha aflorado en el trabajo y que es la mejor baza para decidir en consecuencia.

Cuando se estudia un mercado, un territorio, una nación se procede de igual manera, a la búsqueda de talento. No es un trabajo fácil, sobre todo si ese talento tiene raíces históricas de largo recorrido y se mueve en la intangibilidad. Nadie le ha prestado atención. Está allí en la oscuridad del relato, aunque tiene peso más que sobrado para potenciar la imagen de ese mercado, de ese territorio, de esa nación.

Esto es lo que ha ocurrido en Catalunya con el *"Consolat de Mar",* un auténtica *"joya de la corona"*, que la incompetencia de unos y la mala fe de otros ha tenido en abandono durante largos años. Y ahora, gracias a la audacia de un pequeño grupo de pioneros rupturistas, se ha empezado a recuperar un proyecto que bien trabajado tiene tanta fuerza entre la clase política internacional como la marca *"Barça"* la tiene entre la población mundial. Como bien dice Jordi Domingo, Cònsol Major en ejercicio, resulta penoso que el *"Consolat de Mar"* se conozca y se aprecie en los foros internacionales de primer nivel, mientras se ignora en nuestro propio país o se refugia en el microcosmos académico como pieza de museo.

Porque si en un gesto de inteligencia que lo dignificó históricamente el rey Jaume I, a mediados del siglo XIII, no hubiera concedido a los Prohoms de Ribera (los comerciantes del barrio), la capacidad de crear unas reglas de juego y una pequeña estructura organizativa para dirimir los conflictos inevitables en el tránsito por el Mediterráneo, el Derecho Marítimo Internacional hubiera tardado en aflorar y nunca se sabe en qué sentido. Este reglamento (*Ordinacions de la Ribera de Barcelona)*, publicado en 1258, es el primer texto redactado en catalán de derecho marítimo. Unos años más tarde (1279) Pere el Gran, hijo de Jaume I, ratificaba la voluntad de su padre, transformando aquella corporación oficiosa en el Consolat de Mar. Todo operaba en torno a las costumbres marítimas nacidas en la ciudad de Barcelona, siendo el catalán el lenguaje marinero dominante en toda la cuenca mediterránea.

En aquella época la actividad marinera de Catalunya era muy potente. Las grandes rutas comerciales partían de Barcelona, pero también de Tortosa, de Blanes, de Sant Feliu de Guixols, de Cadaqués y de Cotlliure. La industria naval era notable, con importantes astilleros a lo largo de la costa. La conquista de Mallorca y luego de Sicilia y Cerdeña no se explica si no se tiene en cuenta el peso de la flota mercante. En las distintas plazas se creaban unidades de representación que resolvían las discrepancias entre los agentes. Es por ello que encontramos presencia documentada de cónsules, mercaderes y marineros catalanes en Marruecos, Túnez, Rumanía, Palestina, Alejandría, Constantinopla y otras plazas de la cuenca mediterránea.

¿Y qué hacía el Consolat de Mar? Muy simple: mediar y arbitrar todo tipo de conflictos, construyendo en un proceso acumulativo unas reglas de juego de uso común. El comercio se desprendía del corsé judicial y daba vida al incremento de las relaciones mercantiles. Los tribunales estaban formados por dos cónsules, asesorados por prohombres elegidos entre el sector marinero. Todo se basaba en la experiencia. Y este modelo nos lleva a cuestionar la situación actual, en la que la vía judicial en el Estado español se halla muy deteriorada. No es justa, no es eficiente, no es rápida. Se inmiscuye en ámbitos que no le corresponden. No garantiza al ciudadano la protección de sus derechos. La actualización del Consolat de Mar ofrecería una vía alternativa que la sociedad catalana agradecería.

Tenemos la marca; solo hace falta volverla a colocar en su sitio y potenciarla. Esto pasa, en primer lugar, por dotarla de una partida presupuestaria sobrada, crear una organización adecuada, vincularla a la Academia para formar mediadores, conectarla a las redes internacionales. Y para eso es preciso tener voluntad política y capacidad para comprender el alcance de todo ello. No sé si lo lograremos, vista la mediocridad imperante en la Administración Pública catalana. Y si lo intentamos, hay que anticiparse a la reacción del Estado español (el profundo y el superficial) que pondrá todas las trabas – como hace habitualmente de forma rutinaria – para que ese proyecto no despegue.

Como siempre ocurre, aparece en este tema un choque cultural profundo entre la lectura absolutista de raíz castellana (las leyes se imponen de arriba abajo y no se cuestionan) y la visión catalana de mediar, negociar, pacificar, comprender a la otra parte, que se puso en evidencia ya en el siglo XI en las asambleas de *"Pau i Treva de Déu",* bajo el amparo de la Iglesia y la dirección del Abad Oliva. Era la sociedad civil, las instituciones de gobierno local, las asociaciones horizontales (gremiales, culturales, etc.), en definitiva las entidades representativas las que podían producir unas normas de comportamiento compartidas. Cuando no se quiere compartir nada, se impone por la violencia del más fuerte, y éste no fue el caso de Catalunya.

El Consolat de Mar (1279) fue el resultado de toda la cultura mencionada, como lo fue el *"Consell de Cent"* (1249), la *"Generalitat"* (1359) y, ya en un plano instrumental, la *"Taula de Canvi"* (1402). Como fundamenta Pierre Vilar, uno de los padres del análisis histórico comparado, *"entre 1250 y 1350, el Principado catalán era el país de Europa a propósito del cual*

sería menos inexacto, menos peligroso, pronunciar unos términos aparentemente anacrónicos: imperialismo político-económico o Estado-Nación". Para añadir más adelante: Es difícil encontrar en la Europa de aquellos siglos *"unos fenómenos económico-políticos tan próximos a los hechos nacionales modernos. Lengua, territorio, vida económica, formación psíquica, comunidad cultural: las condiciones fundamentales de una nación ya aparecen reunidas perfectamente en el siglo XIII"*.

Y en esos tres siglos (XI, XII y XIII), en el que ocurrieron tantas cosas en torno a la ciudad de Barcelona, Madrid era un pequeño pueblo de apenas quince mil habitantes. Tardaría algunos siglos más (mediados del XVI) para que iniciara su despegue, después de que Felipe II (1561) decidiera trasladar la Corte de una manera estable a aquel lugar. Así fue como el rey castellano empezó a tejer las bases de un Estado burocratizado, que es un aparato administrativo muy distinto conceptualmente de lo que es una nación. Y aquí se manifiesta el problema de fondo que nos afecta en la actualidad, en el que un Estado sin nación (España) se enfrenta a una nación sin Estado (Catalunya). El contraste histórico ayuda a comprender muchas cosas.

Ahora de lo que se trata es de conseguir que la ciudad de Barcelona, a través de esta institución, recupere el lugar que le corresponde en el mundo de la mediación y del arbitraje, mundo que en la actualidad encabezan Londres y Singapur (la huella inglesa), aunque ninguna de ellas goza del pedigrí histórico de Barcelona en este campo. Hay que tener en cuenta que justamente este año se va a celebrar la conmemoración de su nacimiento, hace setecientos cincuenta años.

No perdamos más el tiempo en mesas de diálogo para resolver conflictos políticos en los que la otra parte jamás renunciará a su construct ideológico, cuyo argumento supremo y único es *"la unidad indisoluble"* de España. Y no olvidemos que ese construct se cimenta en una cultura absolutista donde la negociación y el arbitraje no tienen cabida.

Volquémonos en nuestros mejores activos y en concreto en la revitalización del *Consolat de Mar*, una joya de la corona de nuestra historia que el adocenamiento dominante en la clase política ha tenido en el olvido.

Voy a ir un poco más allá de la queja dolida de Joan Sales cuando dijo: *"Des de fa 500 anys els catalans hem estat uns imbècils. Es tracta, doncs, de deixar de ser catalans? No, sinó de deixar de ser imbècils".*

Quinientos no, setecientos cincuenta.











